



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 24 de octubre de 2017
P.I.E. N° 953/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Rosa Silva Nascimento, para que el Señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Director General del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria - SENASAG, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe, cuál es el estado ganadero en el Departamento de Pando, y cuál es la nómina de asociados a la Federación de Ganaderos del Departamento de Pando. Adjunte documentación de respaldo.--- **2.** Informe, cuál es el porcentaje de pequeños productores ganaderos no afiliados a la Federación de Ganaderos del Departamento de Pando. Adjunte documentación de respaldo.--- **3.** Informe, cuál es el número de vacunas que se reparten en campañas de vacunación, para el Departamento de Pando. Adjunte documentación de respaldo.--- **4.** Informe, cuál es la lista de proveedores y veterinarias autorizadas para la comercialización de vacunas para el ganado en el Departamento de Pando. Adjunte documentación de respaldo.--- **5.** Informe, cuál es el número de mataderos autorizados, cuál es la categorización que reciben y quiénes son los propietarios de los mismos, en el Departamento de Pando. Adjunte documentación de respaldo.--- **6.** Informe, cuál es el número de reses faenadas por día en el Departamento de Pando. Adjunte documentación de respaldo.--- **7.** Informe si existe un puesto de control fronterizo específico para el ingreso y salida de ganado del Departamento de Pando. Adjunte documentación de respaldo.--- **8.** Informe si existe un aprovechamiento sustentable o comercialización del cuero del ganado faenado; de no existir, cuál es el aprovechamiento que se da a nivel local. Adjunte documentación de respaldo.--- **9.** Informe si existe registro o datos estadísticos de la comercialización de cuero a los países vecinos de Perú y Brasil. Adjunte documentación de respaldo.--- **10.** Informe si existe registro de comercialización de Paiche a los países vecinos de Perú y Brasil o empresas autorizadas para la comercialización de esta especie. Adjunte documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**


SENADOR SECRETARIO

Sen. Omar Paul Aguilar Cando
**PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



La Paz, Enero 08 de 2018

MDRyT/DESPACHO CITE N°0036/2018



Señor:
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: **REMITE RESPUESTAS AL PIE N°953/2017-2018**

Señor Presidente:

En atención de la Minuta de Instrucción **MP-VCGG-DGGLP – N°583/2017-2018** recibida el 30 de octubre del año 2017, y conforme el Numeral 7, Parágrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado, tengo a bien remitir respuestas a preguntas de Petición de Informe Escrito **PIE N°953/2017-2018**, formulada por la **Senadora Rosa Silva Nascimento**, por intermedio del Presidencia de la Cámara de Senadores.

Al respecto, esta cartera del Estado, a través del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e inocuidad Alimentaria – **SENASAG**, ha elaborado respuestas pertinentes a diez (10) preguntas de Petición de Informe Escrito de referencia, según nota con **CITE: SENASAG/DN/1740/2017**, a la que adjunta documentación **foliada en veinte tres (23) fojas**.

Sin otro particular, saludo a su digna autoridad con la seguridad en mi más alta distinción.

Atentamente,

Cesar Hugo Cocarico Yana
MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

CHCY/gac
Cc. Archivo
Adj. Lo señalado.
HRE 27863 y 32276 ambas de 2017



DESPACHO MINISTERIAL

Av. Camacho #1471 entre calles Loayza y Buena
Teléfonos: (591-2) 211103 - 2200919 - 2200885, Fax: 2111067
Sitio web: <http://www.ruralytierras.gob.bo>
E-mail: despacho@ruralytierras.gob.bo
La Paz-Bolivia